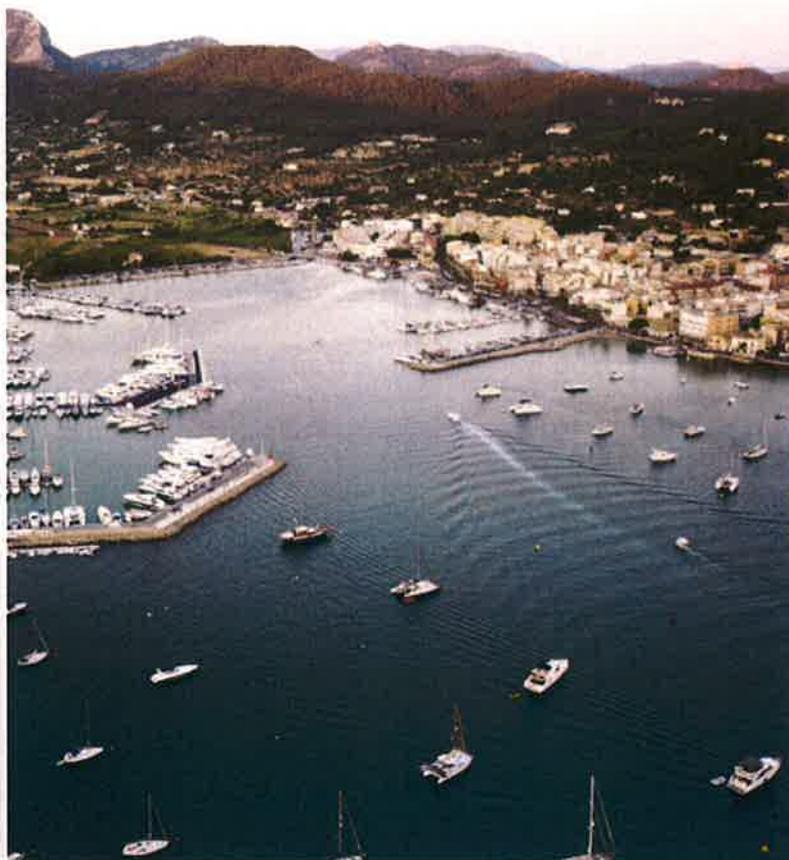


Declaración ambiental

CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX

2016



Gestión  
ambiental  
verificada

REG.NO. ES-IB-000053

*Este establecimiento dispone de un sistema de gestión medioambiental, con número de registro ES-IB-000053 y se informa al público sobre su comportamiento medioambiental de acuerdo con el Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría.*



Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. PRESENTACIÓN DEL CLUB.....	4
3. POLÍTICA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE.....	8
4. PROGRAMA AMBIENTAL 2016-2017 .....	9
5. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES:.....	10
5.1 INDICADORES.....	14
5.2 CONSUMO Y VERTIDO DE AGUA.....	15
5.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	17
5.4 BIODIVERSIDAD:.....	18
5.5 RESIDUOS:.....	18
5.6 RUIDO .....	22
5.7 CONSUMOS.....	22
6. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	25
6.1 Formación y sensibilización a los empleados .....	25
6.2 Sensibilización de usuarios: .....	26
1.1. Sensibilización de usuarios de amarres, escuela de vela... ..	26
1.2. Comunicación de la DECLARACIÓN AMBIENTAL .....	27
7- REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.....	27
9- SIGUIENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL .....	30
10- DECLARACIÓN AMBIENTAL VALIDADA POR .....	30
11.- CONTACTOS.....	30

Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.

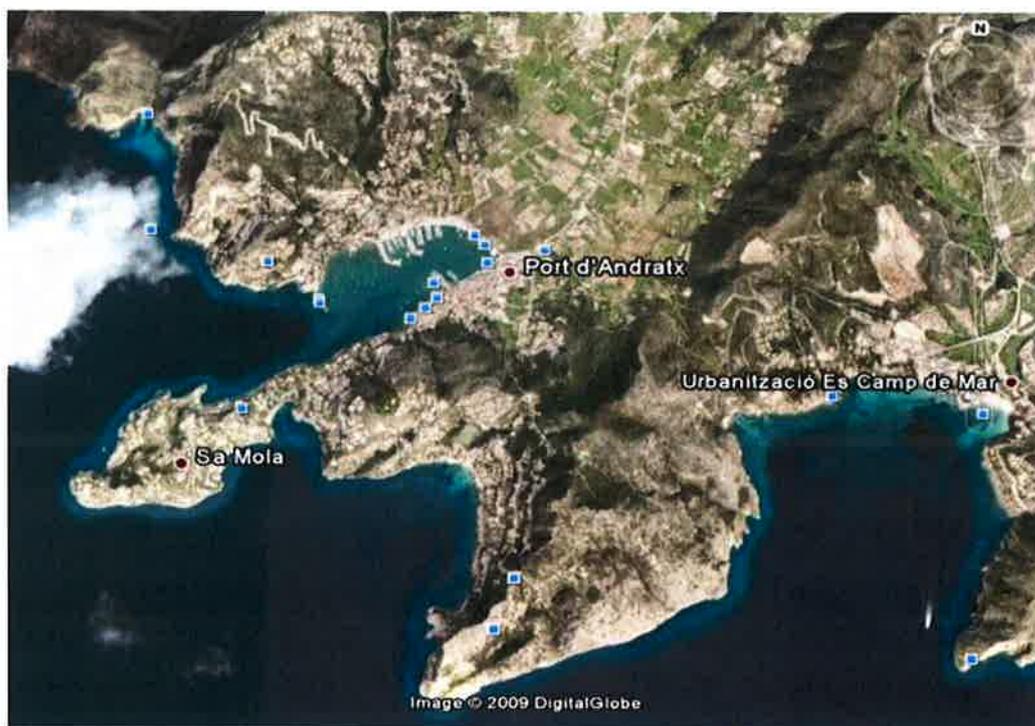
## 2. PRESENTACIÓN DEL CLUB

### 2.1. Datos de la empresa

**Nombre:** Club de Vela Port d'Andratx  
**Director Gerente y Coordinador de Calidad y Medioambiente:** Joan Oliver  
**Domicilio social:** Avenida Gabriel Roca 27  
**Código Postal:** 07157 Port d'Andratx  
**Teléfono:** 971 671 721  
**Fax:** 971 674 271  
**Coordenadas UTM:** 39º 32,6'N // 002º 23'E  
**Correo electrónico:** [info@cvpa.es](mailto:info@cvpa.es)  
**Web:** [www.cvpa.es](http://www.cvpa.es)  
**CNAE:** 93,1  
**Número de empleados:** 43,34  
**Número de amarres:** 477  
**Amarres de boyas:** 120  
**Temporada de apertura :** Todo el año  
**Inicio de la actividad:** 1970

### 2.2- Planos de localización y acceso AL CLUB

El Club de Vela se encuentra situado en el Puerto de Andratx, término municipal de Andratx, en la Isla de Mallorca.



## 1. INTRODUCCIÓN

El Club de Vela Puerto de Andratx es un referente en cuanto a las instalaciones y servicios turísticos en las Islas Baleares, no sólo por la calidad de sus servicios sino porque se encuentra enclavado en un paisaje de singular atractivo paisajístico.

Así el Club considera que el entorno constituye el principal activo de la empresa turística y que, en el contexto actual, la variable medioambiental tiene una especial incidencia en la planificación económica y estratégica de la empresa e incluso en la responsabilidad de administradores y directivos.

En este sentido, el Club viene aplicando desde hace tiempo diversas prácticas de gestión medioambiental en sus instalaciones y servicios, con objeto de minimizar el impacto de los mismos sobre el entorno y con objeto de poder acreditar este comportamiento, el Club de Vela Puerto de Andratx tiene implantado un **Sistema de Gestión Ambiental según la ISO 14.001**, des del año 2001

Así mismo en el año 2006 se adecuó el sistema de gestión ambiental a los requisitos establecidos por el Reglamento Europeo 761/2001 de ecogestión y auditorías ambientales EMAS, obteniendo el siguiente número de **registro: ES-IB-0000053** y el pasado 2011 el Club obtuvo la renovación del Sistema EMAS y adecuación al nuevo **Reglamento 1221/2009 EMAS**.

Además, el Club dispone del Distintivo de la Bandera Azul des del año 1993, otorgado por la FEE, Fundación para la Educación Medioambiental en Europa y renovándose cada año. En 2012 el Club ha obtenido la distinción temáticas por la labor en **EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL (2013)** y **ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS (2012)**, siendo sólo 2 puertos los que han obtenido este galardón en 2012 y 2013.

Siguiendo el camino hacia la excelencia empresarial, este 2012 el CVPA ha obtenido la certificación ISO 9001:2008 que acredita una gestión de calidad de las instalaciones y actividades.

D.GINÉS MARTÍNEZ PINA  
Presidente del Club de Vela Puerto de Andratx

Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.

## 2.3. Actividad portuaria y servicios ofrecidos

El puerto gestiona:

- **Servicio de amarre (Marinería):**

Recepción de clientes y soporte en el atraque y desatraque de embarcaciones, alquiler de amarres (suministro de agua y de electricidad)

Este 2012 se ha iniciado la gestión del campo de boyas de Ports de Les Illes Balears.

- **Servicio de Travelift y varadero:**

Servicio de varada de embarcaciones para hibernar o reparar y explanada con una superficie de 6000m<sup>2</sup>

Limpieza de embarcaciones: limpieza del casco con agua a presión.

Servicio de mantenimiento de embarcaciones ( lijado y pintado)

- **Servicio de gasolinera:**

Gasolina y gasoil

HORARIO:

08:00-18:00 (Octubre a Junio)

08:00-20:00 (Julio a Septiembre)

- **Servicio de recogida de basuras:**

Recogida de residuo urbano mezclado

Recogida selectiva de papel/ cartón, plásticos y vidrio

Recogida de residuos peligrosos

Servicio de recogida de aguas grises

- **Otros servicios:**

Escuela de Vela y piragüismo

Organización de regatas, vela ligera y cruceros

Equipo de competición de vela y piraguas

Bar y Restaurante

Tienda

Piscina

Servicios y duchas

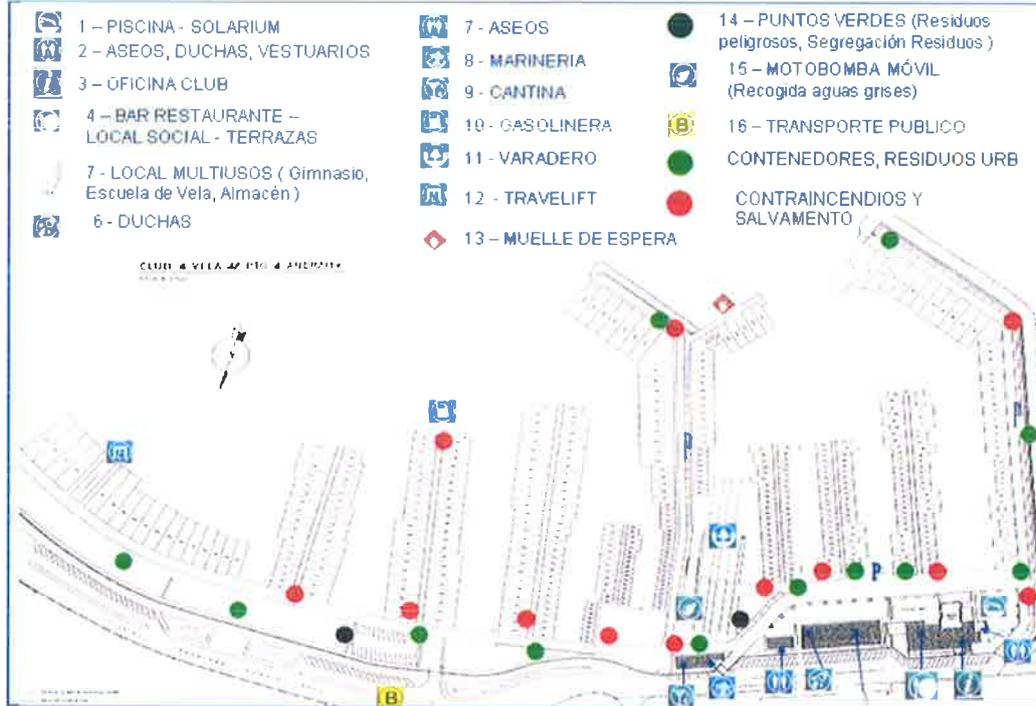
Aparcamiento

Parte meteorológico

Servicio de seguridad de embarcaciones y aparcamiento

Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.

Plano con los servicios del Club de Vela Puerto de Andratx



## 2.5. Responsabilidades en el Sistema de Gestión Medioambiental:

**Junta Directiva:** es la responsable de la aprobación de todos los documentos del Sistema, así como el responsable directo de la aplicación de la política, programa y acciones derivadas del SGA.

**Coordinador de Calidad y Medio Ambiente (CCMA):** proveer y asignar los recursos necesarios (humanos, tecnológicos y financieros) para la implantación y control del SGA; asegurar que los requisitos del SGA están establecidos, implantados y mantenidos al día de acuerdo con las normas de implantación y con la sistemática establecida e informar del funcionamiento del Sistema a la Junta Directiva, para la revisión conjunta y para la mejora continua.

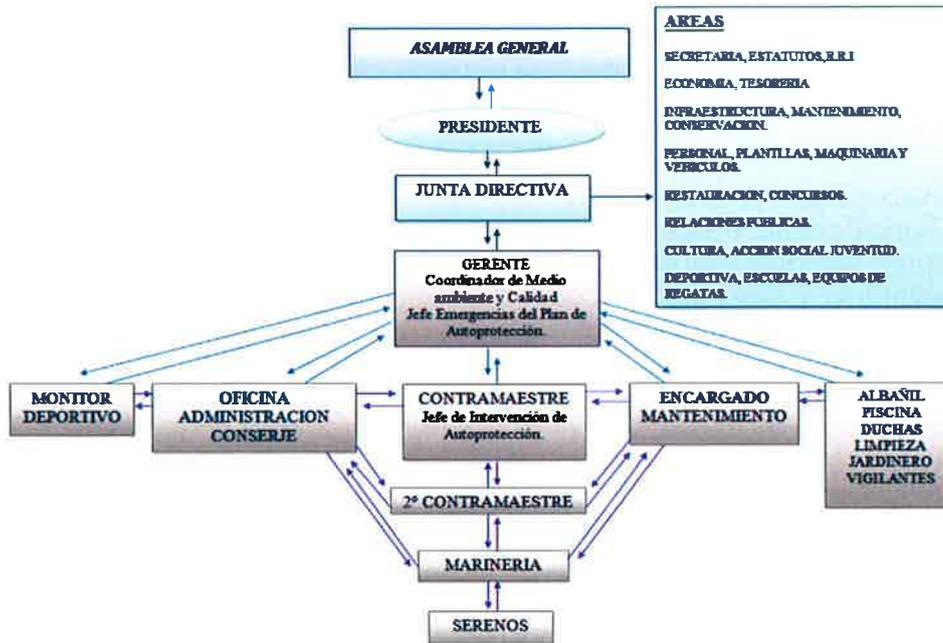
**Responsables de Actividades:** Comunicar al CCMA todos aquellos problemas de índole medioambiental que surjan en sus respectivos departamentos. Hacerse cargo de la gestión de residuos que generen sus respectivos departamentos y concienciar y sensibilizar medioambientalmente al personal adscrito a sus departamentos.

**Todo el personal:** aplicar las buenas prácticas medioambientales y cumplir los procedimientos e instrucciones técnicas relativos a la gestión medioambiental

# CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Organigrama funcional del CVPA



## 2.6. Alcance de la verificación según el Reglamento Europeo 1221/2009 EMAS:

El alcance de la verificación del Sistema de Gestión ambiental comprende todas las actividades asociadas a la gestión del puerto deportivo y descritas en el punto 2.3.

Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.

### 3. POLÍTICA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

En el Club de Vela Puerto de Andratx somos conscientes de la necesidad de acercar la gestión del Club hacia la satisfacción de nuestros socios, clientes y usuarios, siempre incorporando el respeto y la protección del medioambiente en el desarrollo de todas nuestras actividades, y para ello el Club dispone de un sistema de gestión de la calidad y el medioambiente, según las normas ISO 14001, ISO 9001 y el Reglamento 1221/2009 EMAS.

Y en este sentido nos comprometemos a:

- Cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, así como con otros requisitos que nuestra empresa suscriba.
- Mantener y mejorar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y Medioambiente implantado
- Definir y revisar periódicamente los objetivos y metas de calidad y gestión medioambiental establecidos en el cumplimiento de esta política, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actividad.
- Realizar un uso racional de los recursos naturales, en especial el agua y la electricidad
- Gestionar los residuos peligrosos y no peligrosos producidos por socios, usuarios y por el Club
- Adoptar las medidas necesarias para la prevención de la contaminación
- Resolver de forma ágil, satisfactoria y cordial las reclamaciones y consultas de nuestros socios, clientes y usuarios.
- mantener una sistemática para la identificación de necesidades de formación y planificación de ésta, encaminada a garantizar el cumplimiento de nuestro personal y subcontratistas con la presente política, extendiendo en cuanto a formación y sensibilización ambiental entre nuestros socios, clientes y usuarios de nuestras instalaciones, especialmente entre los más jóvenes y en el seno de las Escuelas Náutico-Deportivas, y las empresas externas de mantenimiento de embarcaciones
- Fomentar la realización de actividades náuticas complementarias con relevancia social y/o deportiva así como colaborar en la difusión del turismo del entorno.
- Revisar esta política al menos anualmente con el fin de asegurar su continua adecuación

Y por ello, El Club de Vela Puerto de Andratx pone a disposición del personal, clientes y la sociedad en general esta política y objetivos.

Junta Directiva

17 de marzo de 2012

**Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.**

## 4. PROGRAMA AMBIENTAL 2016-2017

R-GERENCIA 5	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD año 2016 y 2017. fecha de aprobación JUNTA DIRECTIVA:		
OBJETIVO	indicador	ACCIONES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO	
		fecha	acciones
Incrementar el grado de satisfacción de usuarios en 1% en valor promedio ( 0,5% al año)	n°	diciembre 1 anual	impartir charlas con los departamentos sobre atención al cliente/
		nov-16	impartir charlas con los departamentos sobre atención al cliente/
		may-16	a. Cambio de antenas para mejorar la señal de wifi ( zona portuaria) b. Ampliación y prolongación del dique número 2
		mar-17	instalar desfibrilador -mejorar la seguridad mejora de la instalación de piscina. Cambio de los filtros
Reducción del consumo de papel 5%	n° cajas	temporada 16	uso tablets para hacer fotos de la documentación en el caso de los transeúntes- documentación requerida
Incrementar La sensibilización de los usuarios de las instalaciones, ahorro agua, electricidad y gestión de residuos y el uso de la bomba	n° de descargas bomba kWh/trans eunte m3/trans eunte	ABRIL de cada año	nueva edición del tríptico, en 2016 introduciendo la información sobre prohibición de no verter aguas residuales en las aguas portuarias y fomentar el uso del servicio gratuito
		febrero y octubre	Charlas sensibilización con empleados y concesionarios
		FEBRERO/ MARZO	Formación ambiental para empresas externas.
reducción de los impactos asociados a la obra de ampliación del dique	no aplica	may-16	diseñar un plan de vigilancia ambiental sobre la afectación de la calidad del agua. Implantar un plan de monitorización de la columna de agua

En cuanto al cumplimiento de los objetivos ambientales, comentar que:

- Si tenemos en cuenta el consumo eléctrico en valores relativos a la ocupación ha habido una disminución de un 0,6%, como resultado de la sensibilización de personal, de transeúntes y empresas externas.
- Se ha incrementado el consumo de agua, en un 13%, no se ha podido mantener pese a que es un objetivo, ha habido una fuga importante. Cabe destacar que se hace especial incidencia en la formación y sensibilización continua de empleados, así como también se concientiza a usuarios (reedición anual del tríptico para usuarios, en varios idiomas, sensibilizando sobre el consumo responsable del agua a través del código de conducta ambiental). Se había establecido el objetivo el de incrementar la sensibilización y que ello se tradujese en la reducción de consumo de agua. Cabe destacar que el número de usuarios de las duchas en 2016 se ha incrementado en un 11%, también ha contribuido al incremento del consumo de agua.
- Se había establecido el objetivo el de reducir el consumo de papel en un 5% se ha conseguido reducir en un 12,5% gracias a la implantación de las tablets y hacer fotos de la información requerida para el registro de transeúntes
- Se ha diseñado un plan de vigilancia ambiental sobre la afectación de la calidad del agua. Se ha implantado un plan de monitorización de la columna de agua, anual, efectuándose controles en primavera.

## 5. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES:

El Club de Vela Puerto de Andratx identifica los aspectos **ambientales directos e indirectos**, que se derivan de las actividades y servicios sobre los cuales tiene su influencia. Para ello, se consideran las condiciones de funcionamiento normales, anormales y posibles situaciones de emergencia.

Los aspectos son evaluados para determinar si son significativos, es decir, si su impacto sobre el medioambiente es considerable. Los aspectos ambientales considerados significativos son registrados, y tomados en consideración para el establecimiento de los objetivos y metas del Sistema de Gestión Medioambiental.

Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.

# CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Los **aspectos ambientales** se evalúan en base a la toxicidad, el medio receptor, frecuencia y legislación. Se han identificado los siguientes aspectos ambientales derivados de las actividades que tienen lugar en el club y que a continuación se detallan:

Aspecto ambiental	condición funcionamiento		Significancia	Impacto asociado
Ruido exterior	N	D/I	<b>NS</b>	<b>Contaminación acústica</b>
Emisiones de combustión	N	D/I	<b>S</b>	<b>Contaminación atmosférica/ efecto invernadero</b>
Compuestos orgánicos COV's en actividades de pintado	N	D/I	<b>S</b>	<b>Contaminación atmosférica/ aumento ozono troposférico</b>
Emisiones de gases refrigerantes	A	I	<b>S</b>	<b>Calentamiento global y capa de ozono</b>
Aguas sanitarias	N	D/I	<b>NS</b>	<b>Vertidos al alcantarillado</b>
Aguas limpiezas embarcaciones	N	D/I	<b>S</b>	<b>Vertidos al alcantarillado</b>
Residuos sólidos urbanos	N	D/I	<b>NS</b>	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Residuos envases punto verde	N	D/I	<b>NS</b>	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Residuos aceite vegetal usado	N	I	<b>NS</b>	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Residuos aceite mineral	N	D/I	<b>S</b>	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos baterías y pilas	N	D/I	<b>S</b>	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos trapos contaminados	N	D/I	<b>S</b>	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos filtros	N	D/I	<b>S</b>	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos envases contaminados	N	D/I	<b>S</b>	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos fluorescentes	N	D	<b>S</b>	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos chatarra	N	D/I	<b>NS</b>	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos maderas	N	D/I	<b>NS</b>	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Residuos papel y cartón	N	I/D	<b>NS</b>	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Residuos escombros	N	I	<b>NS</b>	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Residuos tóners	N	D/I	<b>S</b>	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos voluminosos	A	D/I	<b>NS</b>	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>

# CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Residuos aparatos electrónicos	A	D/I	S	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos restos de poda	N	D	NS	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Residuos lodos de pintura i barniz	N	D/I	S	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos medicamentos caducados	N	D/I	NS	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Residuos de vehículos fuera de uso	N	D	NS	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Residuos vidrio	N	I	NS	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
residuos de tierras	A	I	S	<b>Generación de residuos durante obra</b>
AFECTACIÓN calidad aguas portuarias	A	D	S	<b>Calidad aguas portuarias durante obra</b>
Aceites de sentinas	N	I	S	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Polvo de lijado	N	D/I	S	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Residuos bengalas	N	I	NS	<b>Generación de residuos a vertedero/incineradora</b>
Consumo electricidad	N	D/i	S	<b>Consumo de recursos no renovables</b>
Consumo agua	N	D/I	S	<b>Consumo de recursos sobreexplotados</b>
Consumo gasoil/gasolina	N	D/I	NS	<b>Consumo de recursos no renovables</b>
Consumo de productos peligrosos	N	D/I	S	<b>Consumo de recursos sobreexplotados</b>
Consumo de gas propano	N	D/I	S	<b>Consumo de recursos no renovables</b>
Eliminación por arrastre de posidonia y afectaciones a las comunidades bentónicas,	N	I	S	<b>Afecciones a la biodiversidad ( al suelo)</b>
Vertido de hidrocarburos	E	D/I	S	<b>Contaminación de las aguas</b>
Emissiones por incendio	E	D	S	<b>Contaminación atmosférica</b>
Vertido de agua de apagado de incendio	E	D	S	<b>Contaminación de las aguas</b>
Residuos generados en incendio	E	D	S	<b>Generación de residuos peligrosos</b>
Derrames accidentales de productos peligroso	E	D/I	S	<b>Contaminación de las aguas y del suelo</b>

(pintura, disolventes, etc..)

Fugas de aire propanado

E

D

S

Efecto invernadero

NOTA: **los aspectos valorados como significativos se ha identificado la letra de color rojo**. **Los aspectos no significativos se han identificado con el color verde.**

## Control de Aspectos Ambientales Indirectos

Los aspectos ambientales indirectos son causados por contratistas de especial incidencia ambiental, y sobretodo por mantenedores externos de embarcaciones y usuarios.

Todos los **mantenedores externos de embarcaciones** deben firmar la entrega de un protocolo donde la empresa externa se compromete a aplicar buenas prácticas ambientales en el consumo de recursos, gestión de residuos y manipulación de sustancias peligrosas. Así mismo, se le hace entrega de tres instrucciones: **Gestión de Residuos, control operacional e Incidentes Ambientales**; todo ello con el fin de controlar los aspectos asociados a su actividad.

Cabe destacar que en 2009 el club inició una campaña de formación para empresas externas de mantenimiento de embarcaciones que se ha realizado de forma anual todos los meses de febrero. **Gracias a estas jornadas se evidencia una mejor segregación de los residuos por parte de estas empresas externas así como la mejora de su comportamiento ambiental, además permite saber al Club cuales son las necesidades de estas empresas**

Durante el 2005 el Club realizó una comunicación con gestores y suministradores con el claro objetivo de hacerles partícipes de la implantación y causar el menor impacto medioambiental ya que de ello dependen nuestras relaciones futuras, pues el Sistema nos obliga a seleccionar proveedores que cuiden el Medioambiente.

En lo que respecta a la obra, durante 2015 y 2016 se ha realizado el control ambiental, visitas de seguimiento, entrega de justificantes de residuos de tierras y se ha establecido un plan de vigilancia ambiental de las aguas mediante controles analíticos.

Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.

## 5.1 INDICADORES

En cuanto al seguimiento de indicadores ambientales, se han utilizado los siguientes datos relativos a la producción:

### 1. Número de Trabajadores

PERIODO DE RECOGIDA DE DATOS	Nº DE TRABAJADORES
AÑO 2009	42,4
AÑO 2010	42,6
AÑO 2011	42
AÑO 2012	41,7
AÑO 2013	41,9
AÑO 2014	41,92
AÑO 2015	43,34
AÑO 2016	43,5

### 2. Número de TRÁNSITOS

PERIODO DE RECOGIDA DE DATOS	Nº DE TRÁNSITOS
AÑO 2014 TRANSEÚNTES	4530
AÑO 2014 BOYAS	1921
AÑO 2014 BOYAS Y TRANSEUNTES	6451
AÑO 2015 TRANSEÚNTES	4475
AÑO 2015 BOYAS	2210
AÑO 2015 BOYAS Y TRANSEUNTES	6685
AÑO 2016 TRANSEÚNTES	4963
AÑO 2016 BOYAS	2336
AÑO 2016 BOYAS Y TRANSEUNTES	7299

### 3. Superficie

SUPERFICIE	M <sup>2</sup>
Espejo de agua	74314
Diques, explanada y pantalanes	23203,2
Superficie edificada	2008
TOTAL	99525,2

**Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.**



## 5.2 CONSUMO Y VERTIDO DE AGUA

### - CONSUMOS DE AGUA SANITARIA:

El CVPA toma registros periódicos de los consumos de agua que son generados por las actividades de amarres, lavado de embarcaciones, limpieza y mantenimiento de instalaciones.

### - CONSUMOS DE AGUA SANITARIA:

AÑO	INDICADOR	m <sup>3</sup>
2014		13232
2015		9510
2016	Consumo de agua	11822
2014		2,05
2015	consumo / tránsito	1,42
2016		1,61
2014		315,64
2015	Consumo /trabajadores	219,42
2016		271,77

Se ha incrementado el consumo de agua, en un 13%, no se ha podido mantener pese a que es un objetivo, ha habido una fuga importante.

Cabe destacar que se hace especial incidencia en la formación y sensibilización continua de empleados así como también se concientiza a usuarios (reedición anual del tríptico para usuarios, en varios idiomas, sensibilizando sobre el consumo responsable del agua a través del código de conducta ambiental).

**Se había establecido el objetivo el de incrementar la sensibilización y que ello se tradujese en la reducción de consumo de agua. Cabe destacar que el número de usuarios de las duchas en 2016 se ha incrementado en un 11%, también ha contribuido al incremento del consumo de agua.**

### - AGUAS RESIDUALES:

Las aguas residuales del establecimiento se generan principalmente por los trabajos de limpieza, la utilización del baño por nuestros usuarios y la limpieza de embarcaciones. Éstas son vertidas a la red de alcantarillado público de Andratx y posteriormente tratadas en la Estación Depuradora Municipal de Aguas Residuales de Andratx.

Se realiza un mantenimiento de la canaleta, limpiándose cada 6 meses y gestionando los residuos a través de gestor autorizado.

En el caso de las **aguas de limpieza de embarcaciones**, El CVPA dispone de un decantador para las aguas de lavado de embarcaciones en la explanada. Este decantador está conectado a la Red del Alcantarillado.

En el último análisis, realizado el 6 de septiembre de 2016 se han obtenido los siguientes resultados:

Parámetros	Resultados	*Límites permitidos
DBO <sub>5</sub> ppm	250	<750
DQO ppm	680	<1500
Sólidos en Suspensión ppm	60	<750
pH	7,8	>6-9<
Grasa Total ppm	0,5	<100
Conductividad mS/cm	2,9	<3

*\*Se han tomado como referencia los límites establecidos en la Ordenanza Municipal sobre uso del alcantarillado y aguas pluviales del municipio de Andratx*

Con el fin de minimizar la carga contaminante de las aguas vertidas al alcantarillado las empresa externas y el personal del club cumple con la siguiente norma:

- Evitar realizar tareas de reparación en condiciones meteorológicas adversas (viento fuerte, lluvia )
- Evitar dejar los envases que no se estén usando en ese momento abiertos por la zona de trabajo para evitar posibles accidentes, más aún cuando se esté trabajando en zonas próximas al agua.

A todas las empresas externas de mantenimiento de embarcaciones se les hace firmar un compromiso conforme van a aplicar buenas prácticas en el control operacional, gestión de residuos e incidentes ambientales, y **anualmente se les imparte un curso sobre las buenas prácticas ambientales en las instalaciones del CVPA, que son de obligado cumplimiento.**

Además el personal del club realiza un mantenimiento de la instalación receptora de las aguas de limpieza de embarcaciones, de la canaleta, trimestral, de forma que se limpian los residuos adheridos y se gestionan a través de gestor de autorizado.



En el caso de las aguas grises y aguas de sentinas procedentes de embarcaciones, el CVPA en 2008 instaló un servicio de recogida en el muelle de espera.

CON ANTERIORIDAD AL 2008 EL CVPA DISPONÍA DE UNA BOMBA MÓVIL.

En cuanto a los datos de uso de la instalación se lleva un registro, no obstante se ha comunicado de forma externa, mediante la guía para los usuarios el uso de la bomba, no se ha visto incrementado su uso por los mismos.

**Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.**

## 5.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

-EMISIONES DE CO<sub>2</sub>



Para determinar las toneladas de CO<sub>2</sub> se han cogido los valores absolutos y se han tenido en cuenta los siguientes factores de conversión:

- Energía eléctrica, según datos facilitados por la CONSELLERIA DE AGRICULTURA I MEDI AMBIENT DE LES ILLES BALEARS, 1kWh PARA 2014= 0,7580 Kg CO<sub>2</sub>
- PROPANO, según la *Guía práctica para el cálculo de emisiones de la Generalitat de Catalunya, versión 2017*, 1Kgr de Propano =2,94 kg CO<sub>2</sub>
- GASOIL, según la *Guía práctica para el cálculo de emisiones de la Generalitat de Catalunya, versión 2017*, 1litro de gasoil =2,50 kg CO<sub>2</sub>

EMISIONES DE CO <sub>2</sub> RELATIVO AL Nº TRABAJADORES (t/nº trabajadores)	2016	2015	2014
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>18,11</b>	<b>18,78</b>	20,30
<b>PROPANO</b>	<b>0,70</b>	<b>0,61</b>	0,62
<b>GASOIL/GASOLINA</b>	<b>0,96</b>	<b>1,18</b>	1,13
<b>TOTAL</b>	<b>19,08</b>	<b>20,57</b>	<b>22,06</b>

	2016 valores absolutos consumos	2016 EMISIONES DE CO2 EN TONELADAS	2015 valores absolutos consumos	2015 EMISIONES DE CO2 EN TONELADAS	2014 valores absolutos consumos	2014 EMISIONES DE CO2 EN TONELADAS
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	1039,63 MWh	788,045	1033,245 MWh	814,5	987,241 MWh	851,30
<b>PROPANO</b>	10387 kg	30,53	9066kg	26,65	8888kg	26,13
<b>GASOIL/GASOLINA</b>	16818,19 litros	42,44	19649 litros	51,28	18170 litros	47,42
<b>TOTAL</b>		860		892,43		877,209

Ha habido una reducción de las toneladas emitidas por trabajador, todo ello provocado por las buenas prácticas ambientales y dispositivos de ahorro instalados, toda la iluminación exterior es LED.

**Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.**

## OTRAS EMISIONES

EMISIONES EN TONELADAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2016	2015	2013	2014
SO <sub>2</sub>	1,5	1,18	1,8	2,19
NO <sub>x</sub>	2,35	2,6	3,5	3,9
PARTÍCULAS	0,06	0,06	0,06	0,07

- Energía eléctrica, según datos facilitados por la CONSELLERIA DE AGRICULTURA I MEDI AMBIENT DE LES ILLES BALEARS,
  - 1kWh PARA 2014= 1,4436 g SO<sub>2</sub>
  - 1kWh PARA 2014= 2,2683 g NO<sub>x</sub>
  - 1kWh PARA 2014= 0,0603 g partículas

## EMISIONES DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COVs)

Con el fin de minimizar la generación de compuestos orgánicos volátiles el Club dispone de una instrucción sobre el control operacional de mantenedores de embarcaciones y usuarios, y establece que en aquellas operaciones donde se utilicen productos con disolventes se deberán realizar con la embarcación cubierta, previa autorización del Club.

### 5.4 BIODIVERSIDAD:

La superficie total, incluyendo el espejo de agua es de 98.464m<sup>2</sup>, por lo tanto el indicador es de **2.287m<sup>2</sup>** por trabajador y si no se tiene en cuenta el espejo de agua es de **579,56m<sup>2</sup>**.



### 5.5 RESIDUOS:

El CVPA promueve y realiza la segregación en origen de aquellos residuos urbanos para los que el Ayuntamiento del municipio tiene establecido un sistema de recogida selectiva. Para ello cuenta con contenedores de: papel/ cartón, plástico y vidrio. Además también se instala puntualmente un contenedor para recogida de residuos voluminosos y chatarra procedente de embarcaciones, del mar o del CVPA además de residuos de construcción de pequeñas remodelaciones realizadas por el propio club.

Resultados del seguimiento de las cantidades generadas de residuos:

TIPO DE RESIDUO	TONELADAS GENERADAS EN 2016	TONELADAS GENERADAS EN 2015	TONELADAS GENERADAS EN 2014
Residuos construcción y demolición Voluminosos	1,94	36,11	22,98
	2,08	6,64	6,686

# CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



<b>Neumáticos fuera de uso</b>			0,014
<b>Total</b>	<b>4,02</b>	<b>42,75</b>	<b>29,68</b>
<b>total toneladas por tránsito</b>	0,00065	0,0070082	0,00486557
<b>total toneladas por trabajador</b>	0,095	1,0202864	0,70835322

Estos residuos se llevan a MAC INSULAR.

En 2012 se incrementaron considerablemente los residuos de construcción demolición asociado a la preparación del campo de boyas, la reparación canaleta explanada embarcaciones, y reparación de la zona de recogida de aguas del monocarri.



En 2013 se ha reducido, pero no se ha llegado a los valores de 2011, puesto que en 2013 se han empezado a realizar limpiezas del fondo marino, y ello ha representado un incremento. Detalle de la limpieza realizada en abril de 2013.

En 2014 se ha incrementado porque se ha hecho reformad e toda la pared del local social ( escuela de vela). En 2015 se inician las obras de demolición del muelle para la

ampliación del dique.

El CVPA dispone de dos puntos verdes para la recogida selectiva de residuos no peligrosos y peligrosos y están a disposición de usuarios, empresas de mantenimiento de embarcaciones externas y los propios empleados:

# CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Detalle: P. Verde Rivera



Detalle: P. Verde  
Marinería



En cuanto al almacenamiento de residuos peligrosos, éste se realiza de acuerdo a las especificaciones del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos:

1. Periodo de almacenamiento no superior a 6 meses
2. Contenedores etiquetados con fecha y código LER
3. Muros de contención para prevenir posibles vertidos
4. Zona de almacenamiento de peligrosos identificada

Cabe destacar, que durante la temporada de 2005 el CVPA inició una nueva actuación, que también se ha llevado a cabo cada año, de forma continua, para la mejora de la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos: **personal del puerto controla el contenido de cubetos de residuos dos veces al día, con el objetivo de que cada residuo se deposite en su contenedor.**

**Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.**

# CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



En 2010 se ha iniciado la recogida de bengalas, y se ha habilitado una zona para su almacenamiento en el punto verde de marinería, que cumple con todas las especificaciones de seguridad.

Respecto a la recogida selectiva de aquellos residuos clasificados como **peligrosos** el CVPA ha gestionado los siguientes:

<b>TIPO DE RESIDUO KG.</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>FILTROS DE ACEITE</b>	<b>1000</b>	1000	<b>780</b>	<b>910</b>
<b>ACEITES</b>	<b>8500</b>	8100	<b>12400</b>	<b>13400</b>
<b>AEROSOLES</b>	<b>30</b>	20	<b>70</b>	<b>57</b>
<b>ACEITES SENTINAS /AGUAS COM HIDROCARBUROS</b>	<b>0</b>	4771	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TRAPOS ABSORBENTES</b>	<b>341</b>	300	<b>384</b>	<b>264</b>
<b>BATERÍAS</b>	<b>1614</b>	1556	<b>1637</b>	<b>1925</b>
<b>FLUORESCENTES</b>	<b>10</b>	10	<b>10</b>	<b>5</b>
<b>ENVASES CONTAMINADOS</b>	<b>1365</b>	1347	<b>1425</b>	<b>900</b>
<b>PILAS</b>	<b>5</b>		<b>90</b>	<b>80,75</b>
<b>PINTURAS-POLVO DE LIJADO</b>	<b>1330</b>	1446	<b>1022</b>	<b>809</b>
<b>BENGALAS</b>	<b>107,95</b>	38,75	<b>172,25</b>	<b>80,75</b>
<b>RESIDUOS APARATOS ELECTRÓNICOS</b>				<b>45</b>
<b>LODOS CON RESTOS DE PINTURAS</b>	<b>0</b>	1285		<b>0</b>
<b>TOTAL EN KG</b>	<b>14293,75</b>	<b>19985,75</b>	<b>18079,25</b>	<b>18472,75</b>
<b>TOTAL KG/Nº TRÁNSITOS</b>	<b>2,34</b>	<b>3,27</b>	<b>2,96</b>	<b>2,5</b>
<b>TOTAL KG/Nº TRABAJADORES</b>	<b>341,14</b>	<b>476</b>	<b>431,48</b>	<b>424,66</b>

De acuerdo con el Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de la carga, los puertos deben disponer de instalaciones adecuadas para la recepción de los desechos generados por los buques y de los residuos de carga. Por tanto, a efectos legales los puertos son los productores de los residuos peligrosos ya que éstos se depositan en el marco de sus instalaciones. Sin embargo a efectos de minimización de los mismos, debido a que los productores son los propietarios de las embarcaciones y/o usuarios de las instalaciones, caben pocas actuaciones.

De todas maneras, el puerto está dado de alta como Gran Productor de Residuos Peligrosos con el número **0700006886 (NIMA)** y presenta anualmente la Declaración de Residuos Peligrosos. También se elabora el Plan de Minimización de Residuos Peligrosos y el plan de manipulación y almacenamiento de residuos, que se presentan cada cuatro años y tres respectivamente ante la Conselleria de Medi Ambient de les Illes Balears.

Este 2014 se ha hecho la limpieza de los pozos decantadores y ello ha implicado un incremento de 6 toneladas de residuos peligrosos

Este 2015 se ha implementado la recogida de aparatos electrónicos para usuarios de las instalaciones

## 5.6 RUIDO

El CVPA se encuentra ubicado en una zona turística tranquila y rodeada de jardines. Cada año se han realizado analíticas de ruido siendo los resultados satisfactorios, por lo que a partir del año 2012, y tras no haber queja alguna se ha decidido no hacer más sonometrías, siempre que no cambien las actividades y/o haya una queja.

## 5.7 CONSUMOS



### - CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El consumo de energía eléctrica se controla y se registra regularmente, este consumo se destina para embarcaciones, iluminación de las instalaciones y climatización.

Consumo energía eléctrica	2016	2015	2013	2014
MWh	1039,63	1033,245	946,996	933,108
MWh/TRANSEÚNTES	0,21	0,23	0,22	0,20
MWh/TRABAJADORES	23,8	23,84	22,6	22,25

**Si tenemos en cuenta el consumo eléctrico en valores relativos a la ocupación ha habido una disminución de un 0,6%**

Cabe destacar que desde 2012 se está instalando toda la iluminación LED en cafetería y en 2013 se ha instalado LED en toda la zona exterior. Además se hace especial incidencia en la formación y sensibilización continua de empleados empresas externas así como también se concientia a usuarios (reedición anual del tríptico para usuarios, en varios idiomas, sensibilizando sobre el consumo responsable del agua a través del código de conducta ambiental).

**Se había establecido el objetivo el de incrementar la sensibilización y el ratio de consumo por**

transeúnte se ha reducido en un 0,6%

Así mismo se realizan las inspecciones de las instalaciones de Baja y Alta tensión que dicta la legislación vigente.



## OTROS INDICADORES:

### CONSUMO DE COMBUSTIBLE INTERNO PARA TRANSPORTE

Consumo de combustible	2016	2015	2014
MWh	198,58	231,4	211,092
MWh/TRANSEÚNTES	0,029	0,034	0,032
MWh/TRABAJADORES	4,5	5,33	5,03

A nivel interno se ha reducido el consumo de combustible, asociado a los transfer de boyas, a las zodiacs internas, al travelift, todo ello provocado por las buenas prácticas ambientales.

NOTA: factor de conversión de litros de gasoil, 1l= 11,78kWh, *Guía práctica para el cálculo de emisiones de la Generalitat de Catalunya, versión 2017*

### CONSUMO DE GAS PROPANO PARA ACS Y RESTAURANTE

Consumo de propano	Resultado
Consumo de propano 2016 MWh	131,18
Consumo de propano 2015 MWh	114,58
Consumo de propano 2014 MWh	112,334
Consumo de propano 2016/ transeúntes MWh	0,019
Consumo de propano 2015/ transeúntes MWh	0,017
Consumo de propano 2014/ transeúntes MWh	0,017
Consumo de propano 2016/trabajadores MWh	3
Consumo de propano 2015/trabajadores MWh	2,6
Consumo de propano 2014/trabajadores MWh	2,6

NOTA: factor de conversión de 1kg propano=12,6389kWh, *Guía práctica para el cálculo de emisiones de la Generalitat de Catalunya, versión 2017*

En lo que respecta al consumo de gas propano este se utiliza para agua caliente sanitaria y para la cocina de restaurante/bar. Cabe destacar que se ha incrementado un 14% en valores absolutos y un 11% relativos a la ocupación, es importante señalar que se han incrementado en un 11% el número de usuarios de duchas, y que se ha incrementado la clientela en el restaurante, dada la época de bonanza turística, y que muchos comensales vienen de fuera del

club. NO obstante este 2016 se hace especial incidencia en la formación y sensibilización de las empresas externas que gestionan el RESTAURANTE y del BAR.

Así mismo se realizan las inspecciones de las instalaciones de GLP que dicta la legislación vigente.

Además el CVPA tiene instaladas placas solares para la obtención de ENERGÍA SOLAR TÉRMICA.

No obstante el CVPA dispone de placas solares térmicas para agua caliente sanitaria, no se ha podido determinar el porcentaje de energía renovable del total de energía consumida pues no se dispone de un contador específico.

Respecto al **consumo de cloro**, en 2011 se instaló un sistema de cloración salina, por lo que el consumo se ha reducido considerablemente, y por ello ya no se hace un seguimiento de este consumo.

En Cuanto al **consumo de papel**, este se utiliza para las tareas de administración y proviene de datos de factura, no es sobre consumo. Desde 2013 ha habido una reducción del papel asociada a la compra del escáner para digitalizar la documentación de transeúntes.

<i>Consumo de papel</i>	<i>Resultado</i>
Consumo de papel 2016 toneladas	0,500
Consumo de papel 2015 toneladas	0,562
Consumo de papel 2014 toneladas	0,50
Consumo de papel 2016 toneladas/ transeúntes	0,00007
Consumo de papel 2015 toneladas/ transeúntes	0,00008
Consumo de papel 2014 toneladas/transeúntes	0,00007
Consumo de papel 2016 toneladas/ trabajadores	0,011
Consumo de papel 2015 toneladas/ trabajadores	0,012
Consumo de papel 2014 toneladas/trabajadores	0,011

NOTA: se obtiene los datos de consumo por facturas de compras de paquetes de 500 folios, siendo el peso de un paquete de 2,5kg y cajas de 5.

Se había establecido el objetivo el de reducir el consumo de papel en un 5% se ha conseguido reducir en un 12,5% gracias a la implantación de las tablets y hacer fotos de la información requerida para el registro de transeúntes

## SITUACIONES DE EMERGENCIA



CVPA dispone del Plan de Emergencia y de Autoprotección y se realizan simulacros anualmente.

El CVPA dispone de instrucciones de las siguientes instrucciones para actuar en caso de emergencia/ incidencia medioambiental y también se realizan simulacros.:

- VERTIDO ACCIDENTAL DE HIDROCARBUROS AL MAR

- **INCENDIO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS**
- **VERTIDO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS AL SUELO**



Cabe destacar que en cumplimiento con el Real Decreto 253/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario, el CVPA dispone de una barrera de contención de 50m y material absorbente.

También para prevenir posibles accidentes en el almacenamiento de residuos peligrosos se han aplicado medidas de seguridad (como cubetos de retención).

- En 2012 ha habido un conato de incendio en una embarcación que ha sido sofocado según el plan de autoprotección y no se ha producido ningún incidente medioambiental.
- En octubre de 2012 hubo un vertido de aceite procedente de las embarcaciones amarradas en el puerto de gestión directa de Ports de les Illes Balears y CVPA colaboró con el personal y los medios de Club para la contención y recogida del vertido, realizándose la correcta gestión de los residuos generados.
- En julio de 2013 apareció una mancha de aceite en el mar, de origen desconocido, que fue recogido con material absorbente por el personal del CVPA

De acuerdo con el Real Decreto 1942/1993 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, se realiza el mantenimiento preventivo trimestral de los extintores, que a su vez son revisados por una empresa externa de mantenimiento autorizada, con una periodicidad anual. En marzo de 2015 se realiza el simulacro de incendios.



## 6. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

### 6.1 Formación y sensibilización a los empleados

La adecuada formación y sensibilización sobre Medio Ambiente de todas las personas implicadas en el Sistema de Gestión Ambiental es básica en el proceso de implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental en el puerto. Por ello, el CVPA ha realizado diversos cursos de medioambiente durante el 2012 para empleados, destinados a dotarles de los conocimientos necesarios para que sean conscientes del impacto ambiental que pueden generar así como también de las mejoras ambientales que con su ayuda se pueden incorporar al club.

Así mismo se organizó una jornada gratuita de formación en el Club de Vela Puerta Andratx para usuarios y empleados sobre los problemas de los residuos en el sector náutico, el 30 de marzo de 2007 dentro del programa estimar.

También se lleva a cabo una sensibilización del personal, a partir de **carteles de buenas prácticas** en zonas del club, se dan a conocer los consumos trimestrales y el grado de consecución de objetivos. En 2009 se creó un manual de bienvenida, con las buenas prácticas ambientales, para los nuevos empleados.

En cumplimiento con el **requisito de participación de los trabajadores**, todos los trabajadores participan en el sistema de gestión ambiental, pues en las formaciones se revisan los objetivos y su evolución y se hacen sugerencias sobre el sistema de gestión, que luego son supervisadas por el coordinador ambiental, quien decide si se van a llevar a cabo.

FORMACIÓN IMPARTIDA EN 2016			
Nombre del Curso	Duración	Personal	Fecha
Sistema de Gestión ambiental y buenas prácticas ambientales Definición de nuevos objetivos	2h	Todos los empleados	MARZO

## 6.2 Sensibilización de usuarios:

### 1.1. Sensibilización de usuarios de amarres, escuela de vela...

En el sistema de mejora continua que conlleva este sistema, la participación de nuestros usuarios en las medidas de protección al medioambiente es un elemento clave para la consecución de nuestros objetivos.

Por ello, el CVPA, edita una guía de servicios que incluye los objetivos ambientales del puerto, tanto para el puerto como para sus usuarios, un plano de las instalaciones donde se especifican los dos puntos de recogida de residuos del puerto (residuos peligrosos y no peligrosos), se da a conocer la implantación del Sistema de Gestión Ambiental y se solicita la colaboración de los usuarios en el consumo responsable de recursos, la recogida de aguas grises y la correcta gestión de los residuos, además se encuentra el código de conducta ambiental.

Así mismo, existe cartelería de Buenas Prácticas en los baños y se dan a conocer los consumos trimestrales y el grado de cumplimiento de los objetivos del programa ambiental.

Uno de los principales objetivos del club es incrementar la información ambiental que se da a usuarios, así como realizar diversas actividades de educación ambiental, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Nueva edición de la guía de servicios 2013, con los objetivos específicos anuales del CVPA en cuanto a gestión y mejora medioambiental. Este tríptico se encuentra en recepción y se hace entrega a todos los tránsitos.
- Guía para el campo de boyas con su código de conducta
- Se ha continuado con los talleres ambientales de la escuela de vela, siguiendo el programa ECOMAR (GRÍMPOLA), entre los que destaca una limpieza de playas
- Se continua con un taller ambiental en los bautismos de vela para niños
- **Realización de unas jornadas ambientales de asistencia obligada sobre pautas de actuación en control operacional, gestión de residuos e incidentes ambientales para mantenedores externos de embarcaciones.**
- Sensibilización de las empresas gestoras del BAR/CAFETERÍA/RESTAURANTE/CANTINA, en abril de 2013

- Además se ha realizado una actividad de limpieza del fondo marino con voluntarios y la empresa MANO SUB.

## 1.2. Comunicación de la DECLARACIÓN AMBIENTAL

Esta declaración se encuentra disponible al público en la web del CVPA.

## 7- REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

A continuación se listan todos los requisitos legales que cumple el CVPA.

<b>Normas Generales Medio Ambiente</b>	
Concesión administrativa para la explotación de la instalación náutica	
Responsabilidad Ambiental	ok
Permitir el acceso a la información en materia de medio ambiente	ok
<b>Agua De Consumo</b>	
Realización de controles internos del agua potable	Control mensual de todos los grifos, de superficies y de aguas de piscina
<b>AGUAS Y COSTAS</b>	
Autorización de conexión al alcantarillado.	fecha de 1990
Liquidar canon de saneamiento	OK
Poseer instalaciones de inspección y control	OK
Cursos de formación en materia de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo portuario	curso realizado por el personal de la gasolinera a finales de noviembre de 2007
Requisitos de la utilización del dominio público marítimo-terrestre	OK
<b>ATMÓSFERA</b>	
Registro de gases fluorados de efecto invernadero, cargas, mantenimiento y fugas.	OK
Respetar la prohibición de utilización de sustancias que agotan la capa de ozono.	OK
Recuperación de sustancias reguladas usadas que agotan la capa de ozono.	OK
Tomar medidas de prevención de escapes de sustancias que agotan la capa de ozono.	OK
ITV tener al día las inspecciones técnicas de los vehículos propios	Ok
Obligaciones respecto a la contaminación lumínica	OK

<b>Higiene Industrial</b>	
Legionela: medidas preventivas y de mantenimiento	OK
Legionela: registrar las operaciones de mantenimiento	OK
Legionela: formación del personal que realiza el tratamiento en las instalaciones	EMDEMA EMPRESA EXTERNA
Legionela: acción inspectora	OK
<b>INCENDIOS</b>	
Plan de emergencia y autoprotección	Registrado en fecha de 2016
Instalaciones de protección contra incendios	Ok
Normas de protección contra incendios en los edificios	OK
Actuaciones y deberes en materia de protección civil y prevención de riesgos	Ok
<b>Residuos</b>	
Requisitos de gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Ok
Documentación obligatoria	Ok
Obligaciones respecto a los residuos urbanos.	Ok
Obligaciones generales del productor o poseedor de residuos.	OK
Procedimiento de gestión de un residuo	Ok
Suministrar la información para gestión del residuo.	Ok
Obligaciones respecto a los residuos peligrosos	Ok
Llevar un registro propio de residuos.	Ok
Instalaciones portuarias receptoras	
Realizar un estudio de minimización de residuos peligrosos.	presentado en Marzo 2014 nuevo
Gestionar los aceites usados según normas específicas	Ok
Gestión de escombros y otros residuos de la construcción	Ok
Obligaciones de los poseedores de pilas, acumuladores o baterías usados	Ok
Gestión de vehículos fuera de uso	Ok
<b>SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	
Requisitos sistema de gestión ambiental EMAS	OK
<b>Suelos</b>	
Realizar informe de situación del suelo	SE PRESENTÓ EN FEBRERO DE 2007, ACTUALIZACIÓN EN DICIEMBRE 2014
<b>ENERGÍA</b>	

# CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX



Mi-ip-06: procedimiento para dejar fuera de servicio los tanques de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos.	OK
Requisitos de la instalación de baja tensión.	OK
Autorización y puesta en servicio instalación baja tensión	OK
Mantenimiento de la instalación de baja tensión	OK
Inspección de la instalación de baja tensión	OK
Autorización y puesta en servicio de alta tensión	OK
Mantenimiento instalación alta tensión	OK
Inspección a la instalación de alta tensión	OK
Alta y mantenimiento Caldera	OK
legalización climatización	OK
Mi-ip04: inscripción de la instalación	OK
Mi-ip04: revisiones y pruebas periódicas	OK
Mi-ip04: inspecciones periódicas	OK
Autorización y puesta en servicio de instalaciones de almacenamiento de GLP	OK
Mantenimiento y revisiones de la instalación de GLP	OK
inspección periódica GLP instalación receptora	OK
Inspecciones periódicas de la instalación de GLP	OK
<b>Ruido Y Vibraciones</b>	
Respetar los valores guía de inmisión tanto en el ambiente exterior como interior	OK
Respetar otros valores.	OK
<b>PISCINA</b>	
disponer del libro de registro	OK
Personal a cargo de las instalaciones	OK
limpieza y desinfección	OK
<b>SUSTANCIAS Y PREPARADOS</b>	
Requisitos generales de los almacenamientos de productos químicos o sustancias peligrosas	OK
Inspecciones consejero de seguridad	OK

Declaración Validada  
SGS ICS Ibérica, S.A.



**En conclusión**, se considera que el CVPA lleva a cabo muchas actividades con el fin de conseguir la mejora continua del desempeño ambiental, no obstante también hay aspectos que se deben mejorar día a día y prueba de ello es que se van mejorando los procedimientos de trabajo y los controles internos.

**Cabe destacar, que uno de los puntos fuertes del CVPA es la formación ambiental para empleados y empresas externas.**

## 9- SIGUIENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL

<b>Renovación del SGA y Validación de la Declaración Ambiental junio 2017</b>	<b>Validación de la declaración: 1ª actualización de datos junio 2018</b>	<b>Validación de la declaración: 2ª actualización de datos junio 2019</b>	<b>Renovación del SGA y Validación de la Declaración Ambiental junio 2020</b>
---	---	---	---

## 10- DECLARACIÓN AMBIENTAL VALIDADA POR

La presente declaración ambiental ha sido validada por SGS ICS Ibérica, S.A. SGS ICS Ibérica, S.A. está acreditada por la entidad de acreditación ENAC como verificador ambiental ES-V-0009.

Este documento consta de 30 páginas selladas y firmadas.

**SGS ICS Ibérica, S.A.**

## 11.- CONTACTOS



1-5 DIC. 2017



Club de Vela Puerto de Andraitx  
Avda. Gabriel Roca, 27  
07157 Puerto de Andratx  
Mallorca  
Tel.: +34 71 671721  
Fax: +34 71 674271  
e-mail : info@cvpa.es

### Asesoría externa:

Consultora Ambiental  
Tlf:655843644  
Info@grupodaphnia.com

